



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

4102
21/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

: TRECANA PINCHEIRA JOSE SEBASTIAN Rut 011000700-5

La cantidad de \$

: 20,000 VEINTE MIL PESOS

Por concepto de

: AYUDA SOCIAL

Fecha de Pago

: 21/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2177	14/12/2009	20,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		20,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	20,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	20,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	20,000	
	Sumas Iguales	40,000	40,000

REFRENDACION

Cuenta CIPAI	215-24-01-007-001-000	8,740,000	
Presupuesto Vigente		8,197,420	
Total Comprometido		542,580	

SECRETARIA MUNICIPAL

J. J. Gómez

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE



MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACIÓN

PUCÓN

30337

ADMISTRADOR

MUNICIPALIDAD

PUCÓN

30337

Direc. de Adm. y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2177

PUCÓN, 14 DIC 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) JOSE TRECANAÑ PINCHEIRA.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) JOSE TRECANAÑ PINCHEIRA C.I. [REDACTED], domiciliado en CERRO QUELHUE N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$20.000 (VEINTE MIL PESOS).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/GMP/NDS/CFF/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL



ITEM 2401005001
TOTAL AUTORIZADO \$ 010000
MONTO AUTORIZADO \$ 010000
MONTO PAGADO \$ 8459.400
SALDO \$ 1540.600
CON RONI \$ 2804.600

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

RECORRIDO DE FONDO
DIRECCION DE HACIENDA
ROBURACION 743R
DDVEMISANTO 5540
DECURSO 100

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 2443
03 de Diciembre de 2009

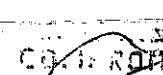
Identificacion Solicitante

Nombre : JOSE SEBASTIA TRECANA PINCHEIRA
R.U.T. : 11000707-0
Fecha Nacimiento : [REDACTED] Edad : [REDACTED]
Estado Civil :
Actividad : TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
Ingresos : [REDACTED]
Previsión :
Domicilio : CERRO QUELHUE [REDACTED]



X 
JOSE SEBASTIA TRECANA PINCHEIRA
SOLICITANTE




FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

SAL...

COP. ROD.

\$ 200.000